

RENOVABLES DE SIBIRANA 5, S.L.

Nombre de la instalación	PLANTA FOTOVOLTAICA PRADILLO 2
Provincia de la instalación	ZARAGOZA
Nombre del titular	RENOVABLES DE SIBIRANA 5 S.L.
CIF del titular	B-99544637
Nombre de la empresa de vigilancia	LUZ DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Tipo de EIA	SIMPLIFICADA
Informe en FASE de	CONSTRUCCIÓN
Periodicidad del informe según DIA	MENSUAL
Año de seguimiento nº	2
nº de informe y año de seguimiento	INFORME 3 DEL AÑO 2
Periodo que recoge el informe	MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

TERCER INFORME DEL SEGUNDO AÑO INFORME MENSUAL EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

PLANTA FOTOVOLTAICA PRADILLO 2 Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN Pedrola (Zaragoza)

Septiembre 2024



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	DATOS GENERALES.....	2
1.1.	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.....	2
1.2.	OBJETO DEL INFORME	2
2.	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	3
2.1.	SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS	3
3.	CONTROL DE PARÁMETROS.....	4
3.1.	DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO	4
3.2.	PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	5
3.3.	CONSERVACIÓN DE SUELOS.....	6
3.4.	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN.....	9
3.5.	FAUNA	11
3.6.	GESTIÓN DE RESIDUOS	13
3.7.	PROTECCIÓN DEL PAISAJE.....	14
3.8.	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	15
3.9.	LINEA DE EVACUACIÓN.....	15
3.10.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	16
4.	RESUMEN	17
5.	LISTA DE COMPROBACIÓN.....	18
6.	EQUIPO REDACTOR	19

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS GENERALES

RENOVABLES DE SIBIRANA 5 S.L. con CIF: B-99544637, y domicilio en C/ Argualas nº40, 1ª planta, D, CP 50.012 Zaragoza, promueve la realización de un proyecto de instalación solar fotovoltaica y su infraestructura de evacuación en el término municipal de Pedrola en la provincia de Zaragoza denominada PFV "PRADILLO 2" Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN.

1.1. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2020, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el informe de impacto ambiental de los Proyectos de Plantas Solares Fotovoltaicas "Pradillo 2" y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Pedrola (Zaragoza), promovidos por Renovables de Sibirana 5, S.L. (Número de Expediente INAGA 500201/01B/2019/09615).

1.2. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es comunicar las actividades desarrolladas desde la Dirección Ambiental de Obra en el mes de **septiembre** de 2024 en la planta fotovoltaica "PRADILLO 2"

Tal y como queda reflejado en la Resolución de 18 de septiembre de 2020 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental:

"durante la ejecución del Proyecto, la dirección de obra incorporará a un titulado superior con formación académica en medio ambiente como responsable de medio ambiente para supervisar la adecuada aplicación de las medidas preventivas, correctoras y de vigilancia, incluidas en el Estudio de Impacto ambiental y modificaciones presentadas, así como en el presente condicionado"

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo del proyecto es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos, así como para conseguir la colaboración y la implicación de la Dirección facultativa de la obra.

2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

2.1. SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS

A efectos de la Dirección Ambiental de Obra, las obras continúan el mes de **septiembre** de 2024.

Por parte de esta Dirección Ambiental se han realizado 2 visitas de obra los días 18 y 30 de **septiembre** de 2024.

Durante este mes se ha realizado la habilitación de viales y cunetas para el agua.

3. CONTROL DE PARÁMETROS

3.1. DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO

El objetivo de la delimitación de las obras es minimizar la ocupación de suelo por las obras y sus elementos auxiliares.

No se realiza el balizamiento de todo el perímetro de la obra ya que se generaría una gran cantidad de residuos de malla de obra o cinta que tiende a romperse y dispersarse por toda la zona. Sí se realiza un jalonamiento del perímetro mediante banderines. La Dirección Ambiental realiza un control visual continuado para comprobar que no se sobrepasan los límites de la zona de ocupación.



Fotografía 1. Balizado de zanjas para los viales.

3.2. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

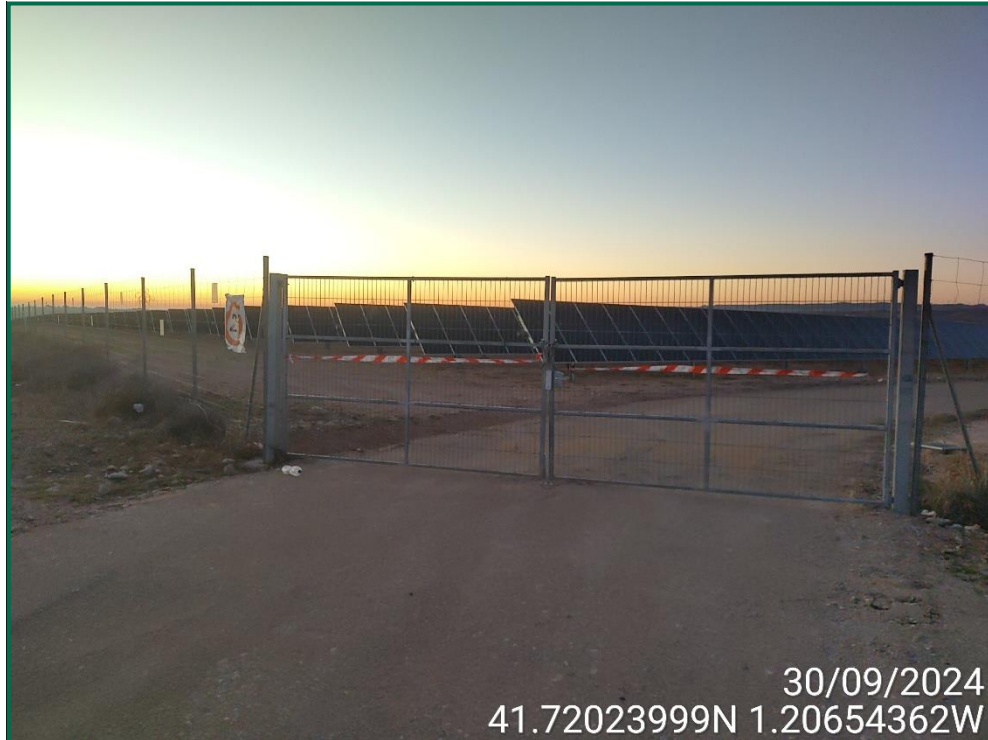
El objetivo es mantener el aire libre de polvo y partículas y mantener la calidad atmosférica.

Se han colocado señales para delimitar la velocidad de circulación por el recorrido de la obra para minimizar la producción de polvo.

Durante las visitas a obra no se constata afección por emisión de polvo significativa durante los trabajos. Se han humedecido los caminos, cuando las circunstancias lo han requerido, con la presencia de una cuba esparciendo agua por el terreno.



Fotografía 2. Señalización de velocidad.



Fotografía 3. Señalización de velocidad.

3.3. CONSERVACIÓN DE SUELOS

La tierra vegetal retirada durante las obras se acopiará en caballones con el objetivo de conservarla correctamente para su posterior uso en la restauración.

Por el momento la tierra vegetal extraída ha sido escasa debido a que no ha sido necesario nivelar todo el terreno, únicamente algunas zonas y con un espesor limitado, y esta se ha ido extendiendo sobre el terreno. Actualmente se observa poca cubierta vegetal en la superficie de la obra y se observa erosión. La tierra extraída para la construcción de balsas de limpieza se ha acopiado en caballones al igual que la tierra retirada para realizar zanjas. En las zonas donde se van a realizar plantaciones para crear una patalla vegetal no se ha realizado ningún movimiento de tierra, conservando la capa de tierra vegetal presente.

Se están habilitando viales para acceder a la obra y se han realizado cunetas para evitar la escorrentía.



Fotografía 4. Habilitación de viales y cunetas.



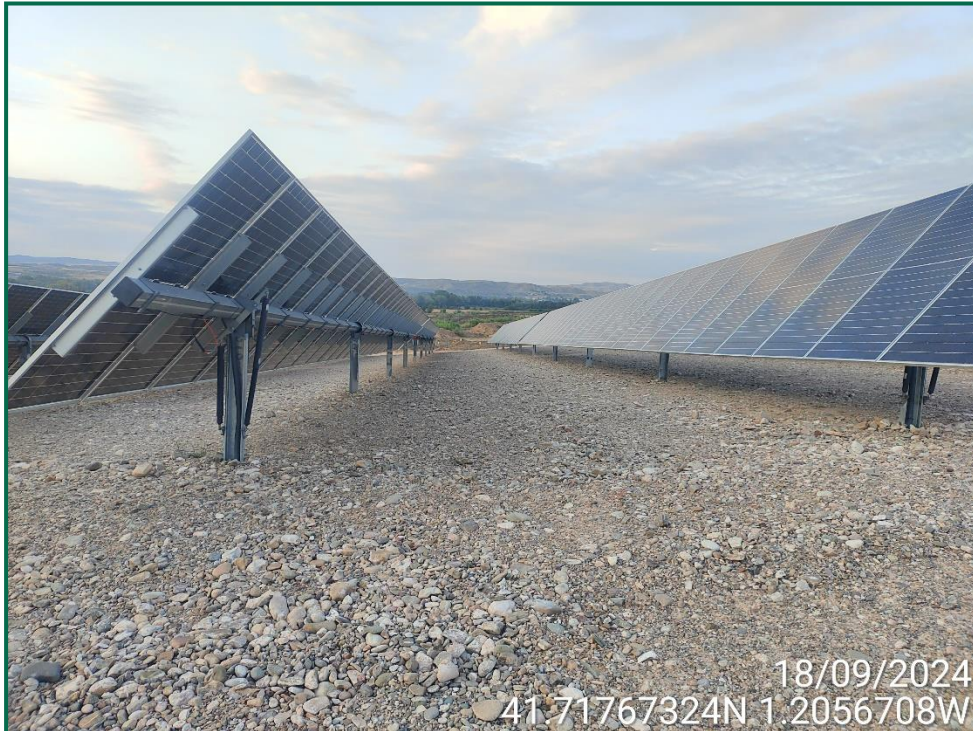
Fotografía 5. Habilitación de viales y cunetas.



Fotografía 6. Allanado del terreno.



Fotografía 7. Placas fotovoltaicas.



Fotografía 8. Poca cubierta vegetal, se observa erosión.

3.4. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

El objetivo de este parámetro es la minimización de la afección a la vegetación y la protección de la vegetación en zonas sensibles.

Los seguidores, se ubican sobre campos de cultivo. Los viales internos discurren entre parcelas de cultivo o sobre caminos existentes. Las zonas de acopio de materiales y las casetas de obra se localizan únicamente en terrenos agrícolas.

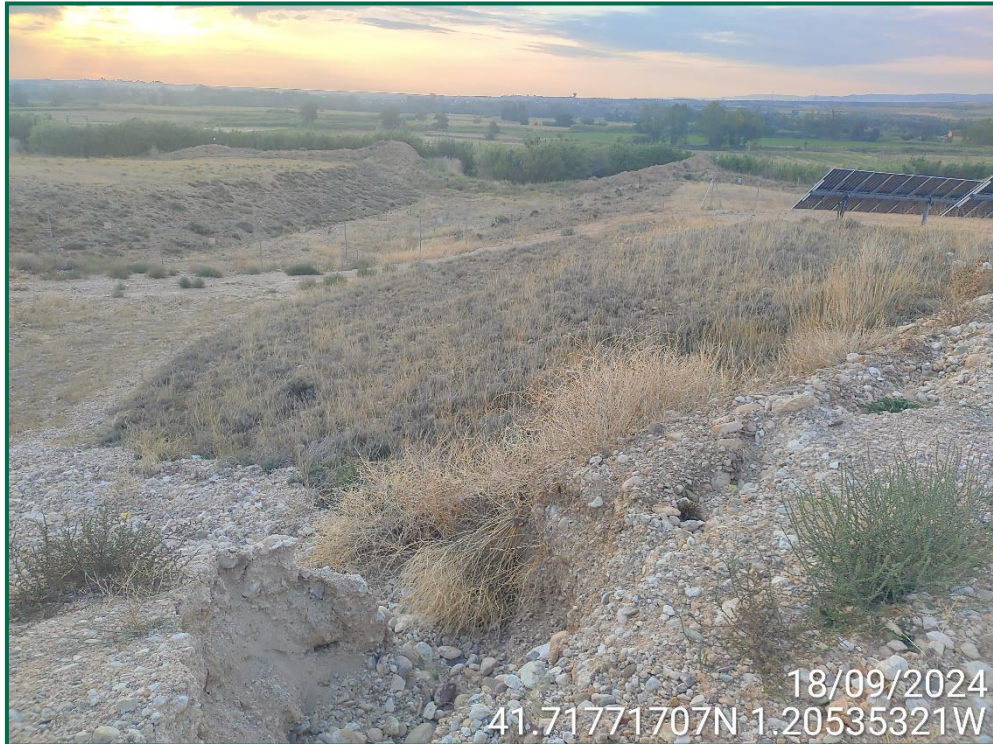
Durante las visitas a obra se comprueba que la ocupación de zonas de vegetación se limita a lo aprobado en el proyecto. Se verifica también que la maquinaria circula únicamente por los viales habilitados para tal fin. Desde el inicio de las obras se ha planificado la ejecución de una franja vegetal de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral.



Fotografía 9. Franja vegetal y capitanas sobre el vallado.



Fotografía 10. Franja vegetal.



Fotografía 11. Vegetación natural en el interior de la obra.

3.5. FAUNA

El objetivo de este control es garantizar la mínima incidencia de las obras sobre la fauna presente en la zona de obras.

De forma previa al inicio de las obras se realizó una prospección de fauna en la que no se localizaron nidos cercanos que pudiesen ser importunados por las obras. Durante las visitas a obra tampoco se ha localizado ninguno.

El vallado perimetral se ha instalado utilizando malla cinegética y dejando un espacio de al menos 20 cm desde el suelo. Además se han habilitado pasos para fauna de mayor tamaño. Por otro lado, se han instalado las placas anticolidión a diferentes alturas sobre la malla.



Fotografía 12. Vallado perimetral y placas anticollisión.



Fotografía 13. Pasos de fauna.

Se ha realizado seguimiento de avifauna durante el proceso de la obra en este mes, y se han avistado las siguientes especies: corneja negra (*Corvus corone*), abubilla común (*Upupa epops*) aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), busardo ratonero (*Buteo buteo*) y mochuelo europeo (*Athene noctua*). Además de otras especies de menor embergadura como pueden ser calandria común (*Melanocorypha calandra*), cogujada montesina (*Galerida teklae*), alcaudón real (*Lanius meridionalis*), estornino negro (*Sturnus unicolor*) o pardillo común (*Linaria cannabina*).

Se han comprobado antiguos primillares cercanos y no se ha observado ningún ejemplar de cernícalo primilla (*Falco naumani*) nidificando. En el caso de “Casa del coscojar” se encuentra completamente derruido. “La paridera de cabanillas” se encuentra en uso pero las edificaciones con teja árabe están muy deterioradas.

3.6. GESTIÓN DE RESIDUOS

Se han colocado los contenedores específicos para la separación de cada tipo de residuo inerte, así como la adecuación de un punto limpio para el almacenamiento selectivo y seguro de los residuos peligrosos que se puedan producir. Los contenedores de residuos de materiales fueron instalados en primer lugar en “Pradillos 2 y 4” siendo comunes para el resto de las obras, mientras que el punto limpio para el almacenamiento selectivo y seguro de los residuos peligrosos se ha instalado en “Pradillo” y es común para el resto de las obras. Conforme la obra ha requerido de más contenedores para los residuos generados, se han colocado más contenedores donde haya sido preciso. Por otro lado, se han instalado unos contenedores para la gestión de la obra y para guardar los materiales. Además, se colocaron balsas para limpieza de canalestas de hormigón, las cuales han sido retiradas y tapadas.

Se están utilizando grupos electrógenos y se han instalado envases de combustible. Además, se han colocado bandejas de contención debajo de ellos para evitar derrames por pérdidas accidentales sobre el terreno.

Se ha terminado de retirar los residuos que pudiesen quedar tanto en la obra como en sus alrededores. De este modo se han agrupado todos los palets utilizados para su posterior retirada. También se han recogido los materiales sobrantes, la maquinaria y los contenedores de almacenaje y residuos.



Fotografía 14. Contenedores de residuos.

3.7. PROTECCIÓN DEL PAISAJE

El impacto paisajístico se deriva durante la fase de obra del movimiento de tierras, apertura de viales, acopio del material extraído y presencia en la zona de casetas de obra y maquinaria, así como de la presencia de residuos en el emplazamiento. No obstante, este impacto es temporal y reversible.

Para minimizar el impacto en la fase de explotación y conseguir una correcta integración paisajística y restauración vegetal, se instalarán pantallas vegetales en el perímetro del vallado.

Esta medida se llevará a cabo en meses de otoño, ya que durante estos próximos meses de verano las plantas se secarían rápidamente.

3.8. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La obra está dotada de equipos materiales básicos de extinción. Los materiales combustibles procedentes de desbroces no deberán ser abandonados o depositados sobre el terreno. La maquinaria utilizada hasta el momento dispone de extintores. Además, Se comprueba diariamente el nivel de alerta de incendios forestales, en caso de alerta roja se seguiría el protocolo establecido por la legislación vigente

Se tiene en cuenta las disposiciones contenidas sobre protección y lucha en la campaña de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 2024.

3.9. LINEA DE EVACUACIÓN

La línea de evacuación está terminada, la cual está soterrada. Se ha procedido a balizar la vegetación natural colindante, los caminos próximos a las zanjas y los materiales que se encuentren sobre campos de cultivo. Para su construcción se han realizado zanjas, se ha colocado el cableado y posteriormente se han tapado dichas zanjas. La tierra retirada ha sido acopiada junto a la tierra.



Fotografía 15. Acopios de tierra.



Fotografía 16. Zanjias tapadas.

3.10. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO–ARQUEOLÓGICO

La Dirección General de Cultura y Patrimonio mediante Resolución de 12 de diciembre de 2019, indica que vistos los antecedentes e informes relativos a en el ámbito del proyecto PLANTA SOLAR PRADILLO 2, en el término municipal de Pedrola ZARAGOZA) número de expediente 204 /2019, 001/19.201 se considera que en dicha zona ha finalizado la actuación arqueológica quedando **LIBRE DE RESTOS ARQUEOLOGICOS**, todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 6/1990 de 23 de enero de la Diputación General de Aragón, sobre régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas, y en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

En cualquier caso, si en el transcurso de las obras y movimiento de tierras apareciesen restos de interés arqueológico o restos integrantes del Patrimonio Cultural, se deberá proceder a la comunicación inmediata y obligatoria del hallazgo a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón (Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, artículo 69).

Hasta el momento no ha aparecido ningún tipo de resto de este tipo.

4. RESUMEN

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo de la obra es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos. Así mismo, la sensibilización de las personas que intervienen en la obra es otro punto fundamental en el éxito de la Dirección Ambiental de Obra, así como la colaboración e implicación de la Dirección facultativa de la obra.

La obra está siendo ejecutada, hasta el día del cierre de este informe, conforme a los parámetros establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental, así como en las resoluciones y autorizaciones de los organismos competentes en la materia y en el plan de vigilancia ambiental.

Se están tomando las medidas oportunas para evitar derrames accidentales sobre el terreno y para la protección de la vegetación y la fauna.

Se han instalado cámaras de vigilancia y se está procediendo a la retirada de residuos, materiales y maquinaria de la obra. Además se están retirando las capitanas y arreglando las zonas de vallado que habían sufrido daños.

Durante este mes se han habilitado viales y cunetas en la superficie de la obra.

Con todo lo expuesto en el presente informe, se concluye que, la afección sobre el medio natural durante la construcción de la Planta solar fotovoltaica, en el mes en curso ha sido leve, no detectándose ningún impacto no considerado previamente.

5. LISTA DE COMPROBACIÓN

PARÁMETRO	ESTADO	OBSERVACIONES
BALIZAMIENTO	OK	Vallado colocado
CALIDAD DEL AIRE	OK	Sin emisiones ni polvo
CONSERVACIÓN DE SUELOS	OK	Tapado de zanjas
VEGETACIÓN	OK	No se afecta vegetación fuera de la superficie de implantación.
FAUNA	OK	Durante la obra no se observan nidos.
GESTIÓN DE RESIDUOS	OK	Punto limpio preparado. Realizando batidas.
PAISAJE	EN PROCESO	Se va a crear pantalla vegetal al acabar la obra.
PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	OK	Materiales básicos de extinción
PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO	OK	No hay restos de interés arqueológico.

6. EQUIPO REDACTOR

El presente informe mensual ha sido elaborado en el mes de **septiembre** de 2024, por el técnico que lo suscribe:

NOMBRE	TITULACIÓN	DNI	FIRMA
Sergio Garrido Quiles	Grado en Biología	71366518W	

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2024

El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora de este proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparada, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L.